

I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3530 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUÍNOA, 11 de Diciembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3495 de fecha 10.12.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, RUT N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, comuna de Requínoa, por ampliación en actividad "Exposición y Desfile de Talleres de Emprendimiento", que se realizará el día 13.12.2013, en la Plaza de Armas de Requínoa, por un monto total de \$ 120.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.12.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, RUT N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, comuna de Requínoa, por ampliación en actividad "**Exposición y Desfile de Talleres de Emprendimiento**", que se realizará el día 13.12.2013, en la Plaza de Armas de Requínoa, por un monto total de \$ 120.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Talleres de Emprendimiento", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/LZO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo